

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Laura María LIMA GARCÍA, Juan Antonio ROJAS MANRIQUE, Asier ANTONA GÓMEZ, Jimena Mercedes DELGADO-TAMARONA HERNÁNDEZ, Guillermo MARISCAL ANAYA y Carlos Alberto SÁNCHEZ OJEDA, Diputados por Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Hemos tenido conocimiento que el pasado sábado 20 de julio, una embarcación de Salvamento Marítimo que se encontraba en el puerto de Arrecife recibió la orden de desplazarse hasta un punto del Atlántico, donde se había localizado una patera con 69 personas a bordo. La misma fue detectada por un avión y pese a encontrarse cerca de las aguas de jurisdicción marroquíes, dado que la distancia de aguas de Canarias era alrededor de 130km, España asumió el rescate y la acogida de inmigrantes pese a estar más cerca de la jurisdicción marroquí, y siendo, por tanto, su competencia.

- ¿Por qué se dio esa orden por parte del Gobierno de España?
- ¿Hubo algún tipo de comunicación entre España y las autoridades marroquíes para que se hicieran cargo de esta situación, dado que estaba más cerca de su jurisdicción?

Madrid, 26 de julio de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL